

RESOLUCIÓN N° 1525 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 09 MAYO 2018

1. Presentación del interesado N° 28249, de fecha 04 de Mayo de 2018;
2. Informe de Morosidad, de fecha 19 de Abril de 2018, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Fusión de Sociedad, de fecha 27 de Junio de 2017, firmado ante Notario Publico José Manuel Cifuentes Guerra;
4. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-750730
DIRECCIÓN : BOMBERO NUÑEZ N° 181
NOMBRE : INMOBILIARIA E INVERSIONES CARITA LTDA.
RUT. : 76.358.160-8
GIRO : (DPT) SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES Y ASESORÍAS
MOTIVO : FUSIÓN DE SOCIEDAD

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Rebolledo
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam
08.05.2018